

ÉPOCA CONTEMPORÁNEA

JURGEN HABERMAS

INTRODUCCIÓN

J. Habermas es considerado por muchos el filósofo actual más importante. Su propuesta filosófica busca la construcción de una **sociedad más libre e igualitaria y considera que para ello es necesario conocer en profundidad la sociedad actual y sus mecanismos de funcionamiento.**

Su pensamiento se desarrolla a lo largo del siglo XX en el contexto histórico de las democracias europeas de entreguerras, el nazismo alemán, la II Guerra Mundial y la evolución sociopolítica hacia el Estado del Bienestar y sus crisis.

En su obra Perfiles Filosófico- Políticos nos dice:

*"A la edad de 15 ó 16 años, sentado frente a la radio, experimenté lo que se estaba discutiendo ante el tribunal de Nuremberg; cuando otros en lugar de conmovirse en silencio por el horror comenzaron a discutir la legitimidad del juicio, las cuestiones de procedimiento, y las cuestiones de jurisdicción, eso significó la primera ruptura que aún dura. Es cierto que sólo porque yo era todavía sensible y fácil de ofender no me cerré ante el hecho de una inhumanidad realizada colectivamente como sucedió con la mayoría de aquellos que eran mayores que yo"***en el marco intelectual del marxismo, pues sus miembros consideraban que esta filosofía era la más adecuada para resolver las contradicciones de la sociedad capitalista.** Sin embargo, a partir del totalitarismo de Stalin, la escuela va a revisar la doctrina

El contexto filosófico en el que se inscribe el pensamiento de nuestro autor es el de la Escuela de Frankfurt. **Esta escuela aparece en los años veinte** marxista para dar mayor relevancia al papel de la teoría, de la formación de la conciencia, del pensamiento de los sujetos para cambiar la historia. Los representantes principales de la escuela son M. Horkheimer (1895-1973), T. Adorno (1903- 1969) y H. Marcuse (1898- 1979).

VIDA Y OBRA

(Düsseldorf, Alemania, 1929) Sociólogo y filósofo alemán. Principal representante de la "segunda generación" de la Escuela de Frankfurt, entre 1955 y 1959 trabajó en el Instituto de Investigación Social de la ciudad. Enseñó filosofía en Heidelberg y sociología en Frankfurt, y dirigió el Instituto Max Planck de Starnberg entre 1971 y 1980. En 1983 obtuvo la cátedra de Filosofía y Sociología en la Universidad de Frankfurt.



Entre sus principales escritos destacan *Historia y crítica de la opinión pública* (1962), *Teoría y práctica* (1963), *La lógica de las ciencias sociales* (1967), *Conocimiento e interés* (1968), *Ciencia y técnica como ideología* (1968), *Cultura y crítica* (1973), *La crisis de la racionalidad en el capitalismo evolucionado* (1973), *La reconstrucción del materialismo histórico* (1976), *Teoría de la acción comunicativa* (1981), *Conciencia moral y acción comunicativa* (1983) y *El discurso filosófico de la modernidad* (1985). En 2003 le fue concedido el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales y en 2005 el Premio Holberg.

TEORÍA DE LA RACIONALIDAD

Matriz del "Conocimiento e Interés"

INTERÉS COGNITIVO (ACCIÓN)	SABER	MEDIO: DIMENSIÓN DE LA EXISTENCIA SOCIAL HUMANA	CIENCIA: DISCIPLINA QUE LO CARACTERIZA
•Técnico	Instrumental (Explicación causal)	Trabajo	Ciencia analítico-empírica o naturales
•Práctico	Práctico (entendimiento)	Interacción humana/ el lenguaje	hermenéutica histórica o "interpretativas"
•Emancipativo o emancipatorio	Emancipatorio (reflexión)	Poder	ciencias críticas, o críticamente orientadas (empíricas e interpretativas)

Avergüénzate de morir hasta que no hayas conseguido una victoria para la humanidad
Jürgen Habermas

2-PROBLEMA DEL CONOCIMIENTO: LOS INTERESES DEL CONOCIMIENTO

Según el pensador alemán, el ser humano inicia su conocimiento a partir de ciertos intereses arraigados en su propia naturaleza. Los intereses constituyen orientaciones básicas que resultan inherentes a determinadas condiciones de la especie humana. Todo

conocimiento se encuentra vinculado a un interés. No hay teoría pura, en el sentido de desinteresada.

En concreto, Habermas señala tres tipos de intereses:

- 1) **Interés técnico:** orientado al dominio de la naturaleza. Su ámbito es el del trabajo en sentido marxista: la acción humana destinada a la transformación de la naturaleza para proveerse de medios de existencia. Las Ciencias que lo desarrollan son las ciencias empírico- analíticas.
- 2) **Interés práctico:** está vinculado al campo de las relaciones con los demás., esenciales al ser humano en tanto que animal político. Buscan el consenso y se corresponden con la acción comunicativa. sostiene a las ciencias de carácter práctico o histórico.
- 3) **Interés emancipatorio:** En este caso, el ser humano busca conocer la realidad social, criticarla y modificarla desde el punto de vista de la libertad. Es el interés que fundamenta a las llamadas ciencias sociales - críticas, entre las que se cuenta la propia teoría habermasiana. Como ejemplo de este tipo de ciencias se encuentran la crítica a la ideología de Marx y el psicoanálisis terapéutico de Freud ya que ambas buscan la liberación del sujeto.

Con este análisis se lleva a cabo una crítica del positivismo. **Habermas se percata de que la racionalización que ha acompañado a la Modernidad ha conducido a un mundo mucho más productivo, como evidencia el prestigio público de la técnica;** sin embargo, al mismo tiempo el proceso de racionalización se antoja paradójico. Mientras el trabajo científico-técnico ampliaba sus dominios, engullía el ámbito de la praxis, y de los valores. Habermas constata ese **desequilibrio** y se pregunta por qué la emancipación con respecto a la miseria y la pobreza —el éxito económico, científico y técnico— no converge de forma necesaria con una emancipación respecto de la servidumbre y humillación.

PROBLEMA DE LA ÉTICA

La *Teoría de la acción comunicativa*, publicada en 1981, supone la culminación del trabajo filosófico de Jürgen Habermas, es la obra en la que todas sus intuiciones y

preocupaciones originales reciben una configuración y una respuesta definitiva. En ella intenta ofrecer respuesta a los tres problemas que sintetizan sus objetivos. En concreto, son **tres las pretensiones** que logra desarrollar en este ensayo:

1. **Diseñar una teoría ampliada de la racionalidad.** A partir de los análisis comunicativos y de la pragmática universal, Habermas propone **un nuevo concepto de razón, la razón discursiva**, que se presenta como alternativa superadora de todos los reduccionismos filosóficos.
2. **Teoría de la sociedad:** ofrece una perspectiva ideal para enjuiciar las sociedades contemporáneas.
3. La propuesta de teoría social normativa le sirve para llevar a cabo una **explicación de la evolución de las sociedades contemporáneas** que, precisamente gracias a su estatuto normativo, puede identificar las carencias y problemas de los sistemas sociales y políticos contemporáneos y solventar sus deficiencias.

La racionalidad comunicativa constituye el **ámbito de la racionalidad entre sujetos o intersubjetiva**, es decir, una nueva concepción de la razón diferente a aquella que centraba el origen y el fundamento del conocimiento en el sujeto exclusivamente. **Lo fundamental reside en la comunicación entre los hombres. Por un lado la capacidad de exponer razones y argumentos y, por otro, entender mejor las razones y argumentos de otros. Así, la razón comunicativa se basa en el uso del lenguaje como vehículo para buscar acuerdos entre sujetos. Consiguientemente, estableceremos normas morales (ética) y normas sociales (derecho) siempre partiendo de la igualdad y la libertad.**

El campo de la intersubjetividad es el lenguaje, por tanto, la acción comunicativa o diálogo ha de presuponer:

- inteligibilidad: que lo que se dice pueda ser comprendido.
- verdad: que lo que se dice sea verdadero.
- veracidad: que el hablante es sincero al exteriorizar sus intenciones.

- rectitud, corrección: que lo que se dice es correcto en tanto que respeta ciertas normas y valores sociales aceptados por los que dialogan.

Estas condiciones tienen como **fin el consenso o acuerdo** entre los seres humanos y constituyen la esencia de la racionalidad comunicativa o dialógica.

Cuando este diálogo busca argumentaciones racionales universales se denomina discurso. Por tanto, la **ética del discurso de Habermas constituye una ética procedimental porque se centra en el procedimiento para encontrar una verdad consensuada.** Para establecer esta verdad tiene que darse **la situación ideal de habla**, una situación en la que:

- Todos participarían libremente.
- Todos podrían intervenir, argumentar, criticar, justificar.
- Habrá simetría e igualdad entre los participantes.
- En el discurso deben participar todos los que se puedan ver afectados por las decisiones que se tomen en el mismo, de forma que se garantice la presencia de todos los intereses.

En esta ética del discurso “el que expresa un punto de vista moral está suponiendo que expresa algo universalmente válido”. El principio de universalidad sería similar al imperativo categórico y se formula así: “únicamente pueden aspirar a la validez aquellas normas que consiguen o pueden conseguir la aprobación de todos los participantes en cuanto participantes de todo discurso práctico.” Debido a esta idea de universalidad la ética de Habermas se ha situado cerca de la ética formal Kantiana, ya que no ofrece contenidos o normas morales concretas, sino la forma de llegar a ellos. Por tanto, la ética del discurso de Habermas establece un imperativo ético no individual, como establecía la ética de Kant, más bien propone un imperativo basado en lo que los seres humanos de común acuerdo y por diálogo acepten como norma universal.

PROBLEMA DE LA SOCIEDAD O POLÍTICA

La teoría de la acción comunicativa posee también implicaciones sociales ya que en ella se sintetiza una teoría de la sociedad, estrechamente relacionada con la racionalidad discursiva.

La noción de acción comunicativa propuesta por Habermas sostiene que la interacción de los individuos se coordina por el acuerdo entre ellos, de forma pacífica y armónica, es decir, los sujetos, no sólo persiguen egoístamente sus intereses, sino que son capaces de ponerse de acuerdo a través de procesos comunicativos y coordinar solidariamente sus acciones.

El autor distingue dos ámbitos que son mutuamente dependientes en la sociedad:

- a) La perspectiva sistémica de la sociedad o la **sociedad entendida como un sistema**: constituye la estructura externa de la sociedad, económica y legal que ha generado la racionalidad instrumental y estratégica, manifestada en las instituciones sociales que reglamentan y ordenan la convivencia.
- b) **El mundo de la vida**: la parte interna de la sociedad, **el mundo del sentido compartido** (al que pertenecerían los valores sociales y personales). Hace referencia al entramado simbólico y cultural que comparten los miembros de la sociedad, el horizonte común de comprensión, que posibilita la comunicación entre los hablantes y la coordinación dialógica de las acciones. Es el marco en el que tiene lugar la acción orientada al entendimiento. En sus propias palabras, es un “lugar trascendental en que hablante y oyente salen al encuentro”. En su seno se llevan a cabo los procesos de reproducción cultural, la integración social y los procesos de socialización de los individuos.

Con estos dos conceptos, Habermas diseña también un punto de vista adecuado para explicar la evolución de las sociedades. En este sentido, si la sociedad está constituida por dos dimensiones, la sistémica y la del mundo de la vida social, la evolución correcta de las sociedades habría de mantener ambas dimensiones en equilibrio. La experiencia histórica, sin embargo, demuestra que la evolución social ha privilegiado el punto de vista del sistema. A este fenómeno de invasión Habermas lo denomina “**colonización del mundo de la vida**”, refiriéndose a la reducción del entramado cultural, simbólico y moral de las sociedades. Fenómenos de este tipo son, por ejemplo, el afán consumista, la derivación económica de las relaciones personales y la despersonalización de los subsistemas administrativos. La situación real de las sociedades ha llevado a que la tecnificación, la burocratización y las reglas

económicas se impongan sobre el individuo llevando a una crisis de motivación, la pasividad, el desinterés generando que parte de la población no se interese en política. Habermas cree que hay que generar un espacio público, con normas consensuadas y surgiendo así la democracia participativa, en la que se defiende al individuo, pero también se da importancia a la sociedad como una comunidad de convivencia.

El proyecto que propone el autor consiste en la **democracia participativa la cual se diferencia de otros dos modelos: la democracia liberal y la republicana.**

La primera busca un estado en el que se da relevancia a los aspectos individualistas y económicos. En la democracia liberal el proceso democrático cumple el papel de programar el Estado en interés de la sociedad, entendiendo el Estado como administración pública y la sociedad como tráfico de personas y de su trabajo social estructurado en términos de economía de mercado. La política consiste entonces en unir los intereses sociales privados y hacerlos valer frente al poder estatal que se especializa en conseguir fines colectivos. La política tendría la función de regular los conflictos de intereses.

En el segundo modelo prima lo comunicativo y ético sobre lo individual. Para la concepción republicana, junto con la regulación que representa el Estado y la que representa el mercado, aparece la *solidaridad* como una tercera fuente de integración social. Esta formación de tipo horizontal está orientada hacia el entendimiento o hacia el consenso conseguido argumentativamente.

Estos dos modelos de democracia se distinguen además por aspectos como los siguientes:

a) **El concepto de ciudadano.** El ciudadano en la democracia liberal tiene unos derechos subjetivos frente al Estado que les permiten asociarse con otros ciudadanos para defender sus intereses privados; estos derechos son negativos porque garantizan un ámbito de decisiones en el que las personas quedan libres de coacciones externas. En la republicana, los derechos son positivos pues garantizan la participación en una práctica de todos que les permite convertirse en lo que quieren ser, en una sociedad de libres e iguales.

b) **La naturaleza del proceso político.** En el modelo liberal la política es pensada como una lucha para conseguir el control del poder administrativo a través del éxito en las elecciones, lo que presenta un esquema de mercado. En el modelo republicano la política se entiende como la capacidad de comunicación pública orientada al entendimiento, su esquema no es el mercado sino el diálogo.

El proyecto que propone el autor consiste en la **democracia participativa la cual se diferencia de otros dos modelos: la democracia liberal y la republicana**. El concepto de política tiene que incluir la *deliberación* que supone una pluralidad de formas de comunicación, deliberación que no tiene como base el auto entendimiento ético, sino la ponderación y equilibrio de intereses diversos. El tercer modelo propuesto es el que se apoya en las condiciones de comunicación bajo las que se puede llegar a acuerdos racionales en una política deliberativa. En la **democracia participativa**, el proceso democrático cuenta con una normativa más fuerte que en el liberal y más débil que en el republicano. La ciudadanía no es tomada como un actor colectivo, pero tampoco como actores particulares, sino como una intersubjetividad que representa procesos de entendimiento que se llevan a cabo tanto en el parlamento como en los espacios públicos políticos. **En el modelo del autor se intenta integrar y superar ambas perspectivas defendiendo al individuo y subrayando la importancia de la sociedad como comunidad de convivencia.**

TEXTOS DE HABERMAS

El texto propuesto para EVAU corresponde a “Tres modelos normativos de democracia”, incluido en el libro La inclusión del otro. En la conferencia Tres modelos normativos de Democracia, Habermas compara el modelo liberal de democracia con el modelo republicano y propone un tercer modelo: el modelo procedimental de democracia deliberativa.

Estos son dos fragmentos que aparecieron en las pruebas de Selectividad de 2016-17 y de 2017-18.

«La diferencia decisiva radica en la diferente comprensión del papel asignado al proceso democrático. Según la concepción ‘liberal’, dicho proceso desempeña la tarea de programar al Estado en interés de la sociedad; el Estado, a su vez, se concibe como el aparato de la administración pública y la sociedad como el sistema de integración entre las personas privadas y su trabajo social, estructurado en términos de la economía de mercado. La política (en el sentido de la formación de la voluntad política de los ciudadanos) tendría ahí la función de amarrar e impulsar los intereses sociales privados, frente a un aparato estatal especializado en el empleo administrativo del poder político para alcanzar fines colectivos. De acuerdo con la

concepción 'republicana', la política no se agotaría en dicha función de mediación, sino que representaría más bien un factor constitutivo del proceso de socialización en su conjunto. La política se concibe como una forma de reflexión de un entramado de vida ético. Constituye el medio con el que los miembros de comunidades, en cierto sentido solidarias, asumen su recíproca dependencia y con el que en su calidad de ciudadanos prosiguen y configuran, con voluntad y conciencia, las relaciones de reconocimiento recíproco con las que se encuentran convirtiéndolas en una asociación de miembros libres e iguales» (J. HABERMAS, "Tres modelos normativos de democracia").

En este texto, J. Habermas reflexiona sobre las concepciones liberal y republicana de la democracia.

«El concepto de una política deliberativa solo cobra una referencia empírica cuando tenemos en cuenta la pluralidad de formas de comunicación en las que se configura una voluntad común, a saber: no sólo por medio de la autocomprensión ética, sino también mediante acuerdos de intereses y compromisos, mediante la elección racional de medios en relación a un fin, las fundamentaciones morales y la comprobación de lo coherente jurídicamente [...]. Si están suficientemente institucionalizadas las correspondientes condiciones de comunicación, la política dialógica y la política instrumental pueden entrelazarse en el medio que representan las deliberaciones. Todo depende, pues, de las condiciones de la comunicación y de los procedimientos que prestan su fuerza legitimadora a la formación institucionalizada de la opinión y de la voluntad común. El tercer modelo de democracia que yo quisiera proponer se apoya precisamente en las condiciones comunicativas bajo las cuales el proceso político tiene para sí la presunción de producir resultados racionales porque se lleva a cabo en toda su extensión de un modo deliberativo» (JÜRGEN HABERMAS, Tres modelos normativos de democracia).

Habermas reflexiona en este texto sobre el concepto de política deliberativa.